

DECRETO ALCALDICIO N° 2091 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1656 de fecha 14 de Junlo de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES**", con cargo a LEY SEP, Escuela La Pimpinela, correspondiente a la adquisición 3664-29-L113.

Memo. N° 1134 de fecha 25 de Julio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 67 de fecha 24 de Julio de 2013, Ley SEP, Escuela La Pimpinela

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 274.750
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 214.913
13.688.881-1	VICRACK	\$ 425.000
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 220.320
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 890.000
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 191.746
76.173.599-3	solinte	\$ 220.261

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-29-L113, por "**ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES**" por DUPLICIDAD DE MATERIALES LICITADOS.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE